

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA No. 14.699

AUMENTO DE CAPITAL

0000001

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

ANDAMIOS ANDERSON DEL ECUADOR ANDERAISLAM COMPAÑÍA LIMITADA

CAPITAL ANTERIOR USD 500.00

CAPITAL SUSCRITO USD 19.500

CAPITAL PAGADO USD 16.700

CAPITAL POR PAGAR USD 2.800

CAPITAL ACTUAL USD 20.000

FM

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día once de noviembre del año dos mil once, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, comparece el señor Jerry Fernando Jaimes Gutiérrez, en su calidad de Gerente General

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 y Representante Legal de la compañía Andamios Anderson del Ecuador
2 Anderaislam Compañía Limitada conforme se desprende del
3 nombramiento adjunto y debidamente autorizado por la Junta General de
4 Socios que se adjunta, domiciliado en Colombia de tránsito por la ciudad
5 de Quito, capaz para contratar y obligarse de conformidad con la
6 Ley, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
7 pasaporte, cuya copia fotostática debidamente certificada es agregada
8 por mí la Notaria, así como advertido que fue de los efectos y resultados
9 de la presente escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
10 separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
12 solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

13 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
14 sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
15 Social de la compañía Andamios Anderson del Ecuador Anderaislam
16 Compañía Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
17 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la
18 presente escritura el señor Jerry Fernando Jaimes Gutiérrez, en su
19 calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía
20 Andamios Anderson del Ecuador Anderaislam Compañía Limitada
21 conforme se desprende del nombramiento adjunto y debidamente
22 autorizado por la Junta General de Socios, cuya acta de Junta General
23 celebrada con fecha diecinueve de octubre de dos mil once misma que se
24 adjunta a este instrumento. El compareciente declara ser de nacionalidad
25 venezolana, de estado civil soltero, mayor de edad, de tránsito por la
26 ciudad de Quito y legalmente capaz para contratar y contraer
27 obligaciones. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante
28 escritura pública, celebrada el día veintinueve de junio de dos mil once,

0000002

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA ANDAMIOS ANDERSON DEL ECUADOR
ANDERAISLAM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de octubre del año 2011, a las 10h00, en el domicilio social de la compañía, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la **Compañía Andamios Anderson del Ecuador ANDERAISLAM CIA. LTDA.**, a la cual asisten las siguientes socios: señor Jerry Fernando Jaimes Gutiérrez, con 250 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y el señor Giovanni Leonardo Iannone Santana, debidamente representado por la doctora Carolina García como se desprende de la carta poder adjunta, con 250 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Preside la sesión el señor Jerry Fernando Jaimes y actúa como Secretaria Ad-Hoc la doctora Carolina García S.

Presidencia, constata el quórum y declara instalada la Junta en calidad de Universal, ya que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, el cual es:

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL

SEGUNDO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Toma la palabra el señor Jerry Jaimes en su calidad de administrador de la compañía, quien manifiesta a la Junta la opción de aumentar el capital social de la compañía, por cuanto se ven excelentes proyecciones de negocio y considera que la elevación del mismo coadyuvará al desarrollo de la empresa. Propone que se eleve el capital en USD 19.500 con lo cual el mismo quedaría establecido en USD 20.000.

Propone que el aumento se lo haga en numerario, de manera proporcional a cada socio, y que se pague el 85.64% es decir la suma de USD 16.500, quedando un saldo remanente de USD 2.800, pagaderos en el plazo de un año, se estudia la moción y la misma se aprueba por unanimidad. Por tanto queda aprobado que el aumento de capital se lo hará en numerario por la suma de USD 19.500, quedando el mismo en USD 20.000, de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

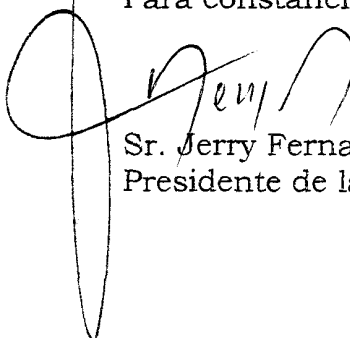
Accionista	Capital Anterior	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Por Pagar	Capital Actual	Número Particip
Jerry Jaimes	\$ 250.00	\$ 9.750	\$ 8.350	\$ 1.400	\$ 10.000	10.000
Giovani Iannone	\$ 250.00	\$ 9.750	\$ 8.350	\$ 1.400	\$ 10.000	10.000
TOTAL	\$ 500.00	\$19.500	\$ 16.700	\$ 2.800	\$ 20.000	20.000

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día esto es: la Reforma del Estatuto Social, como consecuencia del aumento de capital es necesario reformar el artículo quinto del Estatuto Social el cual en adelante dirá: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital de la compañía es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinte mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y estará suscrito y pagado en numerario.

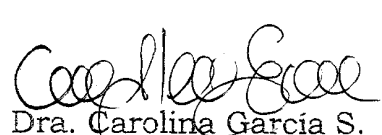
No habiendo más puntos que tratar se concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual es leída íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones, como constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión a las 10h30.

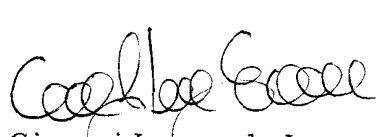
Para constancia de lo aquí resuelto firman al pie de la presente



Sr. Jerry Fernando Jaimes G.
Presidente de la Junta



Dra. Carolina García S.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

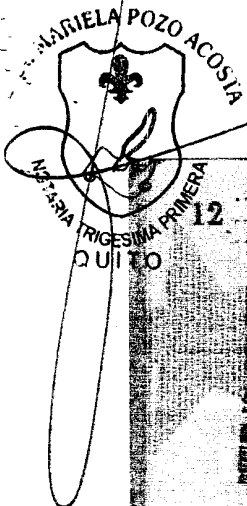


Sr. Giovanni Leonardo Iannone S.
Debidamente representado por
la doctora Carolina García
Socio

237

25-11-66

P<VENJAIMES<GUTIERREZ<<JERRY<FERNANDO<<<<<<<
0349281362VEN6611259M150524713045018<<<<<<<08



1997

111

Quito, 08 de Agosto del 2011.

Señor

Jerry Fernando Jaimes Gutiérrez

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía **ANDAMIOS ANDERSON DEL ECUADOR ANDERAISLAM CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de **TRES** años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

Como **Gerente General** tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Estatuto Social, y en caso de falta o ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

ANDAMIOS ANDERSON DEL ECUADOR ANDERAISLAM CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 29 de junio del 2011, ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 05 de Agosto del 2011.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines de ley.

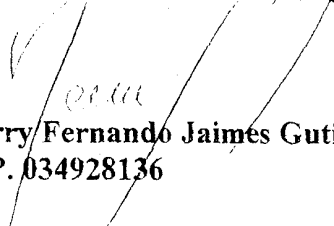
Atentamente,



Dra. Carolina García S.

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía **ANDAMIOS ANDERSON DEL ECUADOR ANDERAISLAM CIA. LTDA.**, para desempeñar bajo el mencionado cargo todas las funciones que me atribuye el Estatuto de la Compañía y las leyes de la materia, siendo mis nombres completos **Jerry Fernando Jaimes Gutiérrez**, de nacionalidad venezolana, en Quito, hoy 08 de Agosto del 2011.


Jerry Fernando Jaimes Gutiérrez
P.P. 034928136

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **11457** del Registro

de Nombramiento Tomo No. **142**
Quito, a **10 AGO 2011**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. HECTOR DAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

ANDAMIOS ANDERSON EL ECUADOR ANDERAIS

Nit 1792327008001

NOTA DE CONTABILIDAD

1

BENEFICIARIO
Banco del PichinchaNIT
6POR CONCEPTO DE
AUMENTO DE CAPITALFECHA DOCUMENTO
Miércoles, 09 de Noviembre de 2011

FECHA VENCIMIENTO

ELABORADO POR

Empleado pruebas

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	C. COSTOS	DEBITO	CREDITO
111105	AUMENTO DE CAPITAL	Banco del Pichincha	MATRIZ QUITO	16.700	0
3101	AUMENTO DE CAPITAL	Banco del Pichincha	MATRIZ QUITO	0	16.700

CONTADORA
Lady Manosalvas
1715237929001

Valor en Letras	TOTAL DEL DOCUMENTO	16.700	16.700
DIECISEIS MIL SETECIENTOS DOLARES	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
REVISADO POR			
APROBADO POR	CC-NIT		

000000

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 ante la notaria Decima Sexta del Cantón Quito, se constituyó la Compañía
2 de Responsabilidad Limitada denominada "Andamios Anderson del
3 Ecuador Anderaislam Compañía Limitada", misma que una vez aprobada
4 por la Superintendencia de Compañías, se encuentra legalmente inscrita 0000005
5 en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha cinco de agosto de
6 dos mil once, bajo las especificaciones y condiciones constantes en la
7 referida escritura pública, **Dos punto dos.-** La Junta General Universal
8 Extraordinaria de Socios celebrada con fecha diecinueve de octubre del
9 dos mil once, resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto
10 social, conforme se desprende del Acta adjunta. **CLAUSULA TERCERA:**
11 **AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes y de acuerdo a lo
12 aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, cuya
13 acta se adjunta se procede a aumentar el capital social de la compañía de
14 quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América a veinte mil
15 Dólares De Los Estados Unidos De América, mediante aporte en
16 numerario. **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO**
17 **SOCIAL.-** Como consecuencia del presente aumento de capital, se
18 reforma el artículo quinto: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital de
19 la compañía es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América
20 dividido en veinte mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos
21 de América cada una y estará pagado y suscrito en numerario.
22 **CLAUSULA QUINTA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL**
23 **SOCIAL.-** El capital está íntegramente, suscrito y pagado en un ochenta
24 y cinco coma sesenta y cuatro por ciento en la forma que desprende del
25 cuadro de integración que se detalla.

26	Accionista	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital	Número
27		Anterior	Suscrito	Pagado	Por Pagar	Actual	Particip
28	Jerry Jaimes	\$ 250.00	\$ 9.750	\$ 8.350	\$ 1.400.00	\$ 10.000	10.000



Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.-Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, numero SC.II.DJC. Q.12.000453, de fecha treinta de enero del dos mil doce, tomé nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía ANDAMIOS ANDERSON DEL ECUADOR ANDERAISLAM CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Guillermo Córdova Villegas Notario Decimo Sexto Provisional del Cantón Quito, de fecha veinte y nueve de junio del año dos mil once, de cuyo archivo me encuentro encargada, mediante Acción de Personal numero quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha 30 de Agosto del 2011, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, del Aumento de Capital de \$ 500,00 a \$ 20.000,00 y la Reforma de Estatutos la Compañía ANDAMIOS ANDERSON DEL ECUADOR ANDERAISLAM CIA. LTDA., aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.-Quito, a ocho de febrero del dos mil doce.

6000007



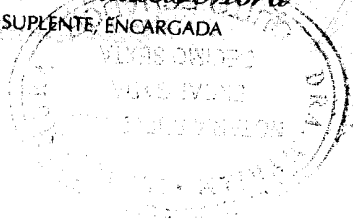
**NOTARIA
DECIMO SEXTA**
Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Myrian Carlota Villacís Mora

Dra. Myrian Carlota Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

Dra. Myrian Villacís Mora
NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA



00000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 30 de enero de 2.012, bajo el número **0494** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2634** del Registro Mercantil de cinco de agosto de dos mil once, a fs. 2326 vta., Tomo **142**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ANDAMIOS ANDERSON DEL ECUADOR ANDERASLAM CÍA. LTDA.**", otorgada el once de noviembre del año dos mil once, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CELIA MARIELA POZO ACOSTA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0270**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007453**. Quito, a diecisiete de febrero del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp 